

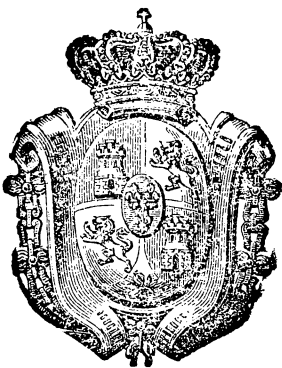
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2118.

MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. y A. continuaban en Barcelona el día 14 del corriente sin novedad en su importante salud.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española Reina de las Españas, y durante su menor edad la Reina Viuda Doña María Cristina de Borbon, su augusta Madre, como Regente y Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Art. 1.º Se establece por 10 años un impuesto de ocho maravedís en cántara de vino del que se coseche é introduzca en el partido judicial de Briviesca, con destino á la construcción de un camino desde el pueblo del mismo nombre al de Cornudilla.

Art. 2.º Si los productos de este impuesto y los del portazgo que se ponga cuando esté concluido el camino no fueren suficientes para el pago de los intereses y amortización en 10 años del capital que se necesita para ejecutar esta obra, queda autorizado el Gobierno para disponer que se cubra lo que falte, bien sea por un repartimiento ó por otro medio que considere mas conveniente y menos gravoso á los pueblos.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En Barcelona a 28 de Julio de 1840.—A D. Ramon Santillan.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española Reina de las Españas, y durante su menor edad, la Reina Viuda Doña María Cristina de Borbon, su augusta Madre, como Regente y Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Gobierno para que, previa la instrucción de los respectivos expedientes, y oyendo á las diputaciones provinciales, pueda llevar á efecto los proyectos de caminos ú otras obras públicas, aprobando los arbitrios provinciales y municipales que considere arreglados.

Igualmente se le autoriza para que pueda, con los mismos trámites y formalidades, aprobar los arbitrios y repartimientos que se destinen á establecimientos de instrucción y de beneficencia.

El Gobierno dará cuenta oportunamente á las Cortes del uso que haga de esta autorización.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En Barcelona á 28 de Julio de 1840.—A D. Ramon Santillan.

REALES DECRETOS.

Atendiendo al mérito, suficiencia y confianza que me inspira el teniente general D. Valentin Ferraz, he tenido á bien no admitir la renuncia motivada que me ha dirigido del ministerio de la Guerra para que fue nombrado por Real decreto expedido con fecha de 20 de Julio último; y en su consecuencia, y atendiendo al interes de la causa pública, como Reina Regente y Gobernadora, en nombre de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II y en virtud de la libre facultad que me corresponde por la Constitución, mando que inmediatamente se encargue en propiedad de dicho ministerio para el cual tengo á bien reelegirle. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Barcelona á 11 de Agosto de 1840.—A D. Francisco Armero.

Habiéndome dignado admitir la dimision que ha hecho D. Antonio Gonzalez del cargo de Presidente del Consejo de Ministros, para que fue nombrado por mi Real decreto de 20 de Julio último; como Reina Regente y Gobernadora del reino durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en nombrar para el desempeño del referido cargo al teniente general D. Valentin Ferraz, á quien por decreto de fecha de ayer tuve á bien reelegir para desempeñar el ministerio de la Guerra. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En Barcelona á 12 de Agosto de 1840.—A D. Francisco Armero.

Habiéndome dignado admitir la dimision que me ha hecho D. Vicente Sancho del ministerio de la Gobernación de la Península, para que fue nombrado por mi Real decreto de 20 de Julio último; como Reina Regente y Gobernadora del reino durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en nombrar para el mismo Ministerio á D. Francisco Cabello, Diputado á Cortes. Tendréislo entendido, y lo comunicareis a quien corresponda para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Barcelona á 12 de Agosto de 1840.—A D. Francisco Armero.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

MEJICO.

Por noticias posteriores que se han recibido de Sisal, en Nueva Orleans, se ha sabido no ser cierta la rendición de Campeche á las fuerzas federalistas, como nos lo habian hecho creer aquellos papeles. Estamos esperando con ansia un buque que debe llegar pronto de la laguna de Términos, que nos sacará de dudas. (Noticioso de ambos Mundos.)

BUENOS AIRES.

Del *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro, tomamos las siguientes noticias concernientes al cambio que han tenido las relaciones entre la república argentina y las fuerzas navales francesas, desde que fue reemplazado Leblanc por el almirante Dupotet. Es bueno tener presente que dicho Diario brasileño es enemigo del general Rosas, y siempre le pinta con los peores colores que puede; pero á pesar de todo esto cualquiera que esté medio enterado de la injusticia del bloqueo de los franceses y de sus arrogantes pretensiones, y reflexione sobre el inmenso contraste que hay entre los recursos de la Francia y la aislada situación del general Rosas, jefe de una naciente república, escasa de población, y esta desparzamada en un inmenso terreno, empobrecida y desolada por 30 años de guerras civiles: cualquiera que reflexione, decimos, sobre esta asombrosa diferencia, y vea ademas al general Rosas sostenido solamente por un puñado de hombres, aunque decididos y valientes del partido federal, y por otra parte amagado por mil y mil puñales que continuamente estan afilando contra su vida los alevosos conspiradores, protegidos por una fuerza considerable al mando de un general de alguna nota que le hace una cruel guerra en campo abierto, sin contar el tener en contra la república contigua de Uruguay, donde prevalece un partido vil, enemigo de la independencia americana, ¿cómo no le mirará como el héroe, como el campeón de la América, como el patriota mas ilustre y eminente? Y si son ciertas las estipulaciones que hoy damos á continuación, y se consigue conforme á ellas componer las dificultades con la Francia, ¿qué de gloria no resultará no solo á Buenos-Aires, sino á todas las nuevas repúblicas?

La admision sola de dichas condiciones por el almirante frances es ya un triunfo inesperado, triunfo que formará época, y que honrará en gran manera el inflexible carácter del hombre que consiguió con tan pocos elementos traer á este punto los negocios. Esperemos pues el resultado, y para entonces nos reservamos hablar con mas extension.

Correspondencia del Diario de Comercio.

Montevideo 25 de Marzo.—Por el último paquete di parte á VV. del almuerzo que hubo á bordo de la *Acteon* el 18 de Febrero, al que asistieron el Sr. Arana, ministro del general Rosas, el Sr. ministro de Inglaterra y el contra-almirante Dupotet. Esta circunstancia ocasionó aqui tanta excitacion, sirvió de tema á discusiones tan acaloradas, y produjo

un proyecto de tratado tan singular, que me apresuro á comunicar á VV. lo que pasó, con la veracidad que me es característica.

Determinado Rosas á entablar una negociacion con el almirante Dupotet, encargó al Sr. Zimmerman, comerciante alemán en esta plaza, que hablase francamente á aquel, y le indujese á ir personalmente al bloqueo. El Sr. Zimmerman salió muy bien de su comision, y el almirante accedió á sus instancias. Se trató de este negocio con el mayor secreto; y el almirante anunció á los agentes franceses que iba á visitar las líneas. Estos, aunque nada supiesen de las intenciones del Sr. Dupotet, le encargaron que si el enemigo le convidase para alguna explicacion, tuviese mucha cautela, y que sobre todo se librase de las estratagemas diplomáticas del señor Mandeville. El almirante protestó que seguiria el plan de conducta que se le marcaba, y que dentro de poco estaria de vuelta en Montevideo, debiendo antes quedarse algunos dias en la isla de Martin García.

Hizose á la vela, y así que llegó á Buenos-Aires saltó á su falúa y fue á bordo de la corbeta *Acteon*. Allí estaba el ministro de Inglaterra Mandeville, y despues de dos horas de conferencia entre ellos y el comandante Russell, se separaron.

Al día siguiente á las diez se ballaron á bordo de la corbeta el comandante Russell acompañado del Sr. D. Felipe Arana y del Sr. Mandeville; y despues compareció el señor Dupotet. Arana y Mandeville comenzaron á explicar la conducta de Rosas presentándola por el lado mas favorable, y acusando fuertemente á los Sres. Roger, Leblanc, Martigny y Barradère de mancomunados con los enemigos del dictador, y de haber provocado para favorecerlos el bloqueo que hace dos años aslige á Buenos-Aires. Concluyeron manifestando la confianza que tenia el restaurador en la probidad del Sr. Dupotet.

Este respondió que no tenia autoridad alguna diplomática, la que pertenecia solamente al Sr. Martigny; pero que emplearia sus buenos oficios para con él, y que despacharia al mismo tiempo uno de los buques mas veleros de su escuadra para llevar á Francia una copia legalizada de las proposiciones de Rosas, en el caso en que el Sr. Martigny las refutase. La conferencia duró cuatro horas, y se determinó que al día siguiente el comandante Russell transmitiria al Sr. Dupotet las proposiciones de paz escritas y firmadas por el general Rosas.

Asi se verificó; y el Sr. Dupotet volvió directamente á Montevideo sin tocar en Martin García. Su llegada no produjo al principio efecto alguno; mas habiéndose descubierto poco á poco la conferencia con Arana y las proposiciones de Rosas, llegó al mas alto punto la indignacion pública, sobre todo la de los franceses residentes aqui. Se formaron varias protestas, la prensa trabajó, y fue tal la indignacion pública que el Sr. Dupotet dejó por algunos dias de venir á tierra. Las proposiciones comunicadas por el Sr. Mandeville al Sr. Hood, y por este á algunas casas inglesas, son del tenor siguiente, traducidas fielmente del original ingles:

Convenio provisional entre el Gobierno de la Confederacion argentina y los agentes de S. M. el Rey de los franceses en el rio de la Plata, debidamente autorizados para tratar de los objetos que en él encierra.

Art. 1.º Se levantará el bloqueo 24 horas despues de firmado este convenio, y 40 horas despues será restituida la isla de Martin García á la Confederacion argentina con todas las formalidades del derecho de la guerra en la restitucion ó entrega de una plaza fuerte.

Art. 2.º Saldrá para Paris un ministro argentino; y bajo la garantía y mediacion del Gobierno de S. M. B. celebrará un tratado de paz y amistad con el Gobierno frances.

Art. 3.º Mientras no se concluya esta negociacion los franceses serán tratados en la Confederacion argentina como lo son en Francia los extranjeros.

Art. 4.º Una comision mixta tomará conocimiento de las reclamaciones de ambas partes acerca de indemnizaciones pecuniarias, debiendo entenderse que la Confederacion tiene derecho á ser indemnizada por los buques que sus súbditos perdieron en consecuencia del bloqueo.

Art. 5.º Quince dias despues de levantado el bloqueo, el almirante frances habrá recogido de poder de los caudillos Rivera y Lavalle las armas, dinero, pertrechos y material de guerra que estos recibieron de Francia.

Art. 6.º Quedarán olvidados todos los actos hostiles perpetrados por los franceses contra la Confederacion argentina; pero este beneficio no se extenderá á los naturales de la Confederacion, ni á los de la república oriental.

Art. 7.º Los buques franceses, despues de levantado el bloqueo, no prestarán ninguna clase de auxilio ó proteccion á los sublevados argentinos ú Orientales.

Art. 8.º El Gobierno argentino investigará la conducta del coronel Ramirez y del comandante Quevedo en los negocios de Baclé y Lavie; pero espera que el Gobierno de S. M. el Rey de los franceses hará investigar la conducta que en sus relaciones con los sublevados de las márgenes de la Plata tu-

vieron los Sres. Roger, Martigny, Barradère y almirante Leblanc.—Juan Manuel de Rosas.

No me fue posible saber lo que pasó acerca de estas proposiciones entre el Sr. Martigny y el almirante; pero la voz general es que las rechazará enérgicamente. Entretanto el almirante Dupotet expidió el día 15 para Francia la cerbeta *Camille*, siendo el portador de las proposiciones el Sr. Bolle, jefe del estado mayor de la escuadra francesa. Se llegó hasta decir que embarcó secretamente á bordo de la *Camille* un personaje misterioso que se supone ser algún comisario de Rosas.

La noticia de estas negociaciones paralizó la guerra y el comercio de esta República. El presidente Rivera, que estaba en el paso de los Toros en el río Negro, vino á esta capital para tener explicaciones con el almirante. El Sr. Dupotet vino á tierra y estuvo un día entero con el general Rivera; y según lo que pude alcanzar, tuvieron explicaciones satisfactorias, y estos dos personajes se retiraron contentos uno de otro.

Hoy se va apaciguando la agitación que produjeron estas circunstancias. Se supone generalmente que Dupotet, anciano franco y leal, poco acostumbrado á ardides diplomáticos, y llevado del deseo de contribuir á la conclusión de las diferencias entre la Francia y la República argentina, cayó en el lazo que le armaron Rosas y Mandeville. Se cree que hoy está muy arrepentido de haber ido al tal almuerzo; lo cierto es que activa con energía extraordinaria para su avanzada edad, los preparativos de las operaciones de la guerra contra Rosas. (Id.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 8 de Agosto.

Fondos públicos. Cité á las cuatro de la tarde.
Consolidados á cuenta, 90 $\frac{3}{8}$, $\frac{1}{2}$, $\frac{7}{8}$, 91.
Fondos españoles, 25 $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$.
Idem portugueses, 52 $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$.

Se lee en el *Morning-Chronicle*:

No hay la menor duda de que el príncipe Luis Bonaparte ha sido engañado por su propia vanidad. Había creído que su desembarco en la costa de Francia con un puñado de hombres tendría el mismo resultado que el de Napoleón. Pero casi todos los compañeros de armas de este guerrero han muerto, y el nombre de Bonaparte no puede sublevar á la actual generación francesa. El joven príncipe Luis no ha comprendido bien el entusiasmo que ha dictado el deseo novelesco de traer á Francia las cenizas de su tío. Precisamente porque no había peligro alguno que temer del afecto á Napoleón es porque los franceses de todas las clases, tanto los más tímidos como los más osados, y aun el mismo Soberano actual, han simpatizado en un mismo sentimiento sobre esta materia. La desgracia de este joven ha consistido en haber entrado harto prematuramente en el goce de una fortuna considerable, y en haber estado rodeado de aduladores. ¿Por qué se empeñaría el pueblo francés en una guerra civil por él? Nada tiene que reclamar de este pueblo; ni aun ha mandado sus ejércitos en los campos de batalla, ni en nada se ha distinguido en la vida civil. Ha pasado ya el tiempo en que el trono pertenecía á un soldado feliz. No sería prudente elevar al puesto supremo á un joven desconocido, por la sola razón de que es el descendiente de un hombre á quien habían sentado sus victorias sobre el trono, pero cuya insaciable ambición obligó á que le precipitase de él toda la Europa.

En una carta de Boloña con fecha del 7 que publica el *Times*, se lee lo siguiente:

En la faltriquera de uno de los individuos arrestados se ha encontrado un billete de Banco de cinco libras esterlinas, en que estaba escrito el nombre del capitán Browne, así como otros muchos nombres. De aquí han deducido algunos papamoscas que el ejército inglés se había mezclado en este insensato proyecto. Uno de ellos ha dicho: "Señores, claro es que el Gobierno inglés se ha mezclado en este asunto. Aquí está escrito el nombre de un oficial inglés en un billete del Banco de Inglaterra encontrado en el bolsillo de uno de estos republicanos." Otro aseguraba con firmeza que él había visto una escuadra inglesa mar adentro con un anteojo de larga vista, que los buques tenían tropas á bordo, y que ascendían por lo menos á 100 hombres. Estos absurdos rumores han producido ya su efecto. Un gran número de ingleses marchó ayer de Boloña para trasladarse á Douvres, á bordo del paquebote *el duque de Wellington*, y un número mucho mayor debe salir esta mañana con el paquebote de Londres. Uno de los jefes del complot se ha escapado de un modo curioso. Habiendo llegado ayer mañana sin tropiezo alguno á la parte alta de la población, á eso de las ocho se encontró con un inglés que montaba un buen caballo; preséntale una pistola al pecho, y manda á John Bull que le ceda su caballo: no se hizo de rogar, y el conspirador una vez montado en él, desapareció á rienda suelta."

FRANCIA.

Paris 11 de Agosto.

Fondos públicos. Cinco por 100, 116 fr. 25 e.
Tres por 100, 82, 50.
Acciones del Banco, 5425.
España. Deuda activa, 27.
Id. pasiva, 6 $\frac{1}{2}$.

Escriben de Abbeville con fecha del 8.

A las dos y media de la tarde ha atravesado las calles de nuestra ciudad Luis Bonaparte, escoltado por un destacamento de dragones. Ni siquiera ha salido el menor grito de la

muchedumbre que acudió á verle pasar. Tres coches componían el acompañamiento: la primera y tercera las ocupaban los guardias municipales; el Príncipe iba en la segunda con los oficiales de la guardia municipal, que le llevaban á la derecha. Pocos han sido los que han logrado ver su rostro, porque iba como escondido en el ángulo del carruaje. (Const.)

Se lee en el *Journal de la Somme*, con fecha del 9.

A las seis de la tarde del día de ayer atravesó al galope por las calles de Amiens el carruaje que conduce al castillo de Ham al Príncipe Luis Bonaparte, escoltado por oficiales y guardias municipales enviados de Paris, y de un destacamento de dragones de la guarnición.

El batallón núm. 14 de ligeros recibió el día 11 orden para trasladarse á Ham; pero á consecuencia de otra orden posterior solo han salido dos compañías para dicha fortaleza. Las tropas habían recibido órdenes de batiarse prontas, y varios destacamentos de dragones salieron desde el día anterior para explorar el camino y formar escoltas en toda su extensión. El paso de Luis Bonaparte por Amiens no ha excitado otro afecto que el de la curiosidad. (Id.)

El *Courier Belge* enumera las fuerzas con que puede contar el reino, caso de que llegase á estallar la guerra.

El contingente del ejército belga bajo el pie de guerra es el de 1100 hombres, es decir, un soldado por cada 37 habitantes. En Francia esta relación es de un soldado por cada 106 hombres; en Inglaterra de uno por 229; en Rusia de uno por 150. La Bélgica cuenta con cerca de 100 caballos y otros tantos artilleros. La guardia civil del reino se compone de 5910 hombres, de los cuales 900 pueden ser movilizados. Estas fuerzas, por medio de los caminos de hierro pueden trasladarse de un punto á otro en toda la extensión de la Bélgica con una celeridad que duplicaría su acción para la defensa del territorio. (Id.)

Mr. Van-Svinderen Van Rensuma, elegido por el Rey para presidente de la segunda Cámara en la lista que le han presentado de tres candidatos, es un hombre enteramente nulo, pero que ha reunido todos los sufragios, porque en el curso de la sesión ordinaria ha sido presidente. El candidato propuesto en segundo lugar Mr. de Luzac, es el jefe de su oposición moderada: ha sido nombrado presidente de la comisión encargada de redactar el mensaje.

El presidente de la Cámara no ha temido entrar en la gran cuestión del día, y ha enunciado de un modo positivo su opinión acerca de que la Cámara doble no tiene que hacer mas que adoptar ó desechar los proyectos que le sean sometidos. Su discurso ha sido considerado como inoportuno, y la Cámara acaba de dar una prueba bien manifiesta de que de ninguna de las maneras se adheriría á la opinión de su presidente. Contra lo que generalmente se acostumbra no ha acordado la impresión del discurso, y ningún individuo, aun de los que siguen la opinión del presidente, se ha levantado para reclamar en favor del discurso el honor habitual de la impresión.

El *Handelsblad*, periódico que representa los intereses del comercio de Holanda, se declara en un extenso artículo por la estricta neutralidad entre las partes beligerantes, neutralidad que por un lado imponen á la Holanda las desgracias que se atraería por parte de la Francia si se declarase en favor de los ingleses, y por otro las pérdidas que la Inglaterra podría ocasionarle en sus colonias si la Holanda se alistase en las banderas de Francia. (Id.)

Escriben de Viena con fecha del 2 al *Journal allemand de Francfort* lo siguiente:

No obstante la resolución adoptada por las cuatro Potencias relativamente á la cuestión de Oriente, confiamos en que el Príncipe Metternich, este hombre de Estado tan prudente y tan hábil y á quien tanto debe la Europa, no tomará una determinación sin reflexionar maduramente un asunto que puede producir grandes resultados. Además se sabe que el Austria nunca ha sido mas feliz que cuando ha adoptado el papel de mediadora. A esto debemos añadir que el tratado de comercio celebrado entre Mehemet y nuestro Gobierno será una razón poderosa para que este no precipite la solución del asunto.

El cuádruple tratado no existe todavía mas que sobre el papel.

El Príncipe de Metternich se halla actualmente en Koenigsworth. S. A. S. estará de regreso en Viena á fines de Agosto. (Id.)

Monseñor Capaccino, Subsecretario de Estado, que há pocos días salió de Roma, se dirige para la Bohemia. Se atribuye este viaje á motivos políticos. (Id.)

Una carta de Odesa del 20 de Julio contiene la siguiente orden del día, dirigida por el almirante Lazareff á la escuadra rusa:

"El Emperador está satisfecho de vuestro celo, vuestra disciplina é inteligencia. La marina rusa, creada por el Emperador Pedro el Grande, es de todas las marinas de las potencias marítimas de Europa la última que se ha creado. Gracias á Dios, al Emperador y á vosotros, rivaliza con las de Francia y de Inglaterra. Nuestros predecesores podían decir: "Yo he estado en Abo; yo me hallé en Tebesmé." Muchos de vosotros pueden decir: yo he tenido el honor de haber estado en Navarino. Pero esto no basta: es menester que podamos decir: "Todos nosotros hemos combatido en esta ó la otra parte"; es menester que Dios, el Emperador y la patria vean que la marina rusa es digna de la grandeza y elevación de la Rusia. Marinos, quizá el cielo favorezca en breve nuestros deseos; espero que se hablará por mucho tiempo de nosotros despues de nuestros días, y que el Emperador quedará tan satisfecho de nuestro valor como lo está de vuestro patriotismo y de vuestra disciplina."

En una carta de la frontera de Rusia, publicada por la *Gaceta de Augsburgo*, se contiene el párrafo siguiente:

Habiendo sido desechadas por la Puerta Otomana las proposiciones del bajá de Egipto, hemos sabido que los puertos del Egipto y de la Siria serán en breve bloqueados por la escuadra británica. El ejército ruso, despues de haber desembarcado en Sinopé, marchará á los desfiladeros de Adana para atacar á Ibrahim por tierra. (Id.)

Luis Bonaparte llegó el día 8 al castillo de Ham. Se le ha dado por habitación la que ocupaba el príncipe de Polignac. (Id.)

Dice la *Gazette des Tribunaux*:

Luis Bonaparte ha sido interrogado largamente por los magistrados de Boloña. Confiesa haber sido el mismo quien disparó una pistola en el cuartel; pero niega que su intento fuese el de dar muerte al capitán, pues que su único objeto era el de empeñar una lucha para atraer á aquel punto á sus partidarios.

Se lee en el *Droit*:

El conde Bacciochi, arrestado con motivo del suceso de Boloña, y puesto despues en libertad, ha sido arrestado hoy nuevamente en su casa, baluarte de los Capuchinos, núm. 2, habiéndosele intervenido sus papeles.

Mr. Bacciochi hace poco que ha llegado de Londres: ha visitado al príncipe su primo antes de su salida; pero afirma que jamás ha estado iniciado en sus proyectos políticos, y que ninguna noticia tenía de la empresa que acaba de acometer. (Idem.)

El príncipe de Sajonia Coburgo, hermano del Rey de Portugal, llegó el 6 á Marsella en el buque de vapor el *Mercurio*, procedente de España. (Id.)

Los periódicos de Galveston de 29 de Junio, anuncian, refiriéndose á noticias recibidas de Austin, que el general Arista continuaba avanzando hácia Tejas á la cabeza del ejército mejicano. Mas como este ejército solo se compone de 10 á 1500 hombres, por lo mismo se creía que las intenciones de Arista no eran otras que las de dispersar á los federalistas reunidos en las fronteras tejanas. Los federalistas estaban haciendo grandes alistamientos en Galveston. Ya no se hablaba de la temida invasión de los indios del Haut-Brassos.

La población de Galveston ha obsequiado con una comida al digno encargado de negocios de Francia, Mr. de Saligny, llegado últimamente de Austin.

El bergantín *Gabrielweche*, al mando del capitán Tonsley, que llegó ayer en 22 días de la Laguna, confirma la noticia de la rendición de Campeche, la cual tuvo efecto, no el 4, sino el 6 de Junio; la guarnición ha salido con todos los honores de la guerra: ha sido enviada á costa del Estado á Yucatan.

Se nos ha dicho además que los Estados de Tabasco y de Yucatan han contraído una alianza ofensiva y defensiva contra el Gobierno central de Méjico, y que en su consecuencia Campeche ha enviado una fuerza respetable para expulsar de Tabasco á las tropas del Gobierno. (Id.)

El día 3 de Julio Mr. Luis Adolfo Aimé Fourier de Bacourt ha sido recibido por el Presidente de los Estados Unidos, y le ha entregado sus cartas credenciales como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Francia. (Idem.)

PORTUGAL.

En el suplemento al *Diario do Governo* del día 12 del actual se lee lo siguiente:

Ayer ha sido esta capital teatro de un grande atentado. A las diez de la noche unos cuantos sediciosos que habían conseguido engañar y arrastrar consigo á algunos soldados de la guardia municipal de la compañía de la Travesía de los Ladrones, prorumpieron en gritos anárquicos y voces contra el Gobierno; y despues de haber cometido diferentes excesos y actos de violencia que repitieron en todo su tránsito, fueron en tumulto al arsenal del ejército, donde sorprendiendo la guardia, derribaron las puertas y sacaron algunos cajones de armas y correaje.

La tropa que salió de diferentes puntos cercó por todos lados á los revoltosos, que encontrando en vez de apoyo y simpatías general indignación, fueron al poco tiempo desarmados y dispersos, quedando presos unos 30, que parece habían tomado una parte mas activa en este movimiento sedicioso; no pasando de 300 hombres el número de los perturbadores.

Toda la tropa de la guarnición desde los comandantes hasta el último soldado, manifestó los mas nobles sentimientos de amor y respeto á la Reina y ley fundamental del Estado.

Los habitantes de la capital y la nación entera deben ya á esta bizarra guarnición el eminente servicio de haberlos libertado por su firmeza y disciplina de las escenas de horror que la anarquía nunca deja de traer consigo.

Ninguna persona que por algún título pueda merecer consideración fue vista entre los revoltosos; entretanto ninguna duda aparece de que la mayor parte de esos insensatos son miserables instrumentos de perversas instigaciones. Cuando se desengañará el pueblo todo de que en las revoluciones es él siempre la víctima, y en que el desorden no es mas que una alevé especulación de pocos con el sacrificio de muchos.

Antes de las tres de la mañana todo estaba completamente tranquilo, y la capital se halla actualmente en perfecto sosiego.

ría, y una especie de feudalidades la que rige á la Persia heroica. Las tierras conferidas por investidura son verdaderos feudos; y los gefes en sus castillos, colocados en la cima de las montañas, son verdaderos barones bajo el dominio del gran Rey.

Un estado social bastante análogo al de la Europa de la edad media, ha debido producir necesariamente costumbres en parte semejantes; pero esta paridad está muy lejos de ser completa, y es mas aparente y superficial que real y fundamental. La diferencia entre la caballería del Oriente y la del Occidente, entre la caballería musulmana y la cristiana, se hace sentir principalmente en lo tocante á los sentimientos, y ante todo al sentimiento del amor.

Hállase en el *Libro de los Reyes* aquí y allá repartidas algunas expresiones que podrian convenir al amor caballeresco; pero al observarlas de cerca, reconócese muy pronto el caracter diferente que presentan.

Encontramos en el *Libro de los Reyes* la máxima siguiente: "Cualquier descendiente de una raza poderosa sería feo si no tuviese una compañera." Pero del modo con que estan colocadas estas palabras, parecen referirse al matrimonio. Ahora bien, sabido es que nada era mas antipático, segun la jurisprudencia galante de la edad media, que el matrimonio y el amor caballeresco. En general, lo que pinta Firdousi en las mugeres, es la pasión oriental en su fuego y en su delirio: esa pasión de la esposa de Putifar, la Yeila de los poetas persas y árabes, de la Sumanita del Cántico de los Cánticos; esa pasión que hace decir á Roudabeh: "Sabed que estoy embriagado de amor, como el mar que levanta sus olas hasta el cielo;" esa pasión que conduce á la bella Tehminé hasta el lecho de Rustem. Esto nada tiene de análogo en nuestras novelas mas que los amores atrevidos y de ningún modo caballerescos de las hijas de los Sultanes, que como Floripar en *Ferabras* y Luziane en *Aiol de Saint Gilles*, experimentan súbita y violentamente hácia los héroes cristianos un sentimiento que los trovadores solo atribuyen á las heroínas musulmanas; sentimiento que es evidentemente de origen oriental y cristiano, y que se puede citar entre el escaso número de rasgos de verdad local conservados en las novelas de caballería.

En cuanto á los hombres, no se ve que el amor sea nunca para ellos el principio del valor y de las grandes acciones. El aprecio que de las mugeres hacen es no mas que mediocre. Rustem prefiere evidentemente su caballo Raksch á la hechicera hija del Rey de Touran. La desgracia de tener una hija en vez de un vez de un hijo, está expresada muy crudamente por estas palabras: "Sabed que tiene buena estrella el que no posee una hija, y que aquel que la posee no conocerá la felicidad." Hé aquí una reflexión de Firdousi acerca de las maquinaciones perversas de la suegra de Siavesch: "Tal es la muger. Por eso dijo el schah Keikobad: Malditos sean los dragones y las mugeres: la tierra es mejor que esta ralea. Si elogias á las mugeres, ensalza mas bien á los perros, porque lo merecen mejor que esos seres impuros."

En todo esto no se echa de ver ciertamente la adoración de la muger, adoración que fue el alma de la caballería de Occidente. Al contrario, proclamase enérgicamente la idea oriental de la inferioridad de la muger. Allí donde reina el islamismo, allí tiende á fortificar esa falsa y degradante idea, que por último tambien se encuentra en Oriente en los cosmogonios, donde se atribuye el sexo femenino al principio material, y hasta en el dogma judío, segun el cual por medio de una muger se introdujo el mal en el mundo. En cuanto á los países mahometanos, la poligamia y el encierro, por mas limitados que esten por el uso, testimonian en el fondo un desprecio real hácia las mugeres; y nada lo declara tan insolentemente como la doctrina musulmana, segun la cual no pueden aquellas en la otra vida recibir mas que la mitad de las penas y de las recompensas reservadas para los hombres. En su insultante indulgencia, la legislación del Corán reduce tambien á una mitad la penalidad que impone en el otro mundo á los esclavos. La semejanza es notable, y esto por cierto que mucho dista de la galantería caballeresca.

En cambio, diferentes partes del *Libro de los Reyes* presentan analogías aun mas evidentes con la principal de las tradiciones heroicas conservadas en el *Edda* y los *Nibelungen*. Esto no debe causar maravilla. En la familia de las lenguas indo-germánicas, la rama persa y la rama germánica estan muy inmediatas. Entre los idiomas hablados por esa familia de pueblos, los idiomas germánicos se aproximan mas que ningún otro á la antigua lengua de la Persia. Opinión es esta de Mr. Eugenio Bournouf, que con tan admirable sagacidad ha descubierto el origen de aquella lengua. La idea fundamental de la religión persa, la idea de la lucha del bien y del mal, representados, uno por las potencias de la luz, y el otro por las potencias de las tinieblas, es la base de la mitología escandinava. En fin, al recorrer las historias referidas en el *Schah-Namh*, se hallan infinitas y evidentes analogías entre algunas de esas historias y los acontecimientos narrados por la poesía germánica de la edad media. Indicaremos los signos principales de dicha analogía.

El combate de Rustem y de Zohrab presenta la mayor semejanza con el combate de Hildebrando y de su hijo Hildebrant, tal como se refiere en la *Wilkinsa-Saga*, en los cantos populares de Dinamarca, y bajo una forma antigua en los preciosos fragmentos de Cassel (1).

El combate de un guerrero y de un dragon, que es el punto de partida de las narraciones acumuladas en torno del héroe germánico Sigurd ó Sigefrid, se reproduce mas de una vez en el *Schah-Namh*. Nótese entre la muerte de aquel personaje y la de Rustem analogías á la verdad extraordinarias, que se extienden hasta circunstancias minuciosas, y de tal naturaleza que no se inventan jamas dos veces.

Podríamos proseguir la semejanza de las dos tradiciones en numerosos detalles. La prueba amistosa que hacen de su fuerza recíproca Isfendiari y Rustem, apretándose mutuamente la mano hasta que salta la sangre por las uñas, parecese á la lucha de Brunhilde y Sigefrid, en cuya relación se emplean expresiones análogas; y así como la valerosa Reina de Islandia ata con su cinturón los pies y las manos del esposo que de sí juzga indigno, en un poema del ciclo persa la hija de Rustem "casada con Guis, uno de los mas bravos

iranenses, ata á su marido con un cinturón, y le arroja sobre su asiento."

Nótese que sobre todo en lo concerniente á Rustem es donde mas frecuentes son las semejanzas de la epopeya persa con la germánica. El carácter general de aquella parte del *Libro de los Reyes* es singularmente rudo y salvaje. Vislumbrese allí la tradición local de un país guerrero á menudo en oposición y en lucha con el poder central del Iran. Ese país es el Seistan: hállase no lejos colocado de lo que se llama el camino real, ruta que siguen las caravanas, y que siempre han seguido las expediciones de los conquistadores y las emigraciones de los pueblos. ¿Es entonces sorprendente que las razas germánicas que vinieron de la llanura central del Asia, hayan traído algunos recuerdos de una region por donde debieron pasar?

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 13 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 26½, siete dieziseisavos y 26½ con cupones al contado: 27, 26½, 7, siete dieziseisavos, 5, 3, y 26½ á v. f. ó vol. y firme: 27½, 4, cinco dieziseisavos, 26½ y 27½ á v. f. ó vol. á prima de ½, cinco dieziseisavos, ½ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 00.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 50½ din.
Paris, 16-5 din.
Alicante, ½ din. d.
Barcelona, ps. fs., ¾ b.
Bilbao, par.
Cádiz, ½ d.
Coruña, ½ d.
Granada 1½ á ½ id.
Málaga, ½ id.
Santander, ¾ b.
Santiago, 1½ d.
Sevilla, ¾ id.
Valencia, ¾ b.
Zaragoza, ¾ papel d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EN virtud de providencia del juzgado de la subdelegación de Rentas de la provincia, se publica nuevamente por término de 30 dias la subasta de cinco casas situadas en la ciudad de San Fernando, calle del Vestuario, números 10, 11 y 36, y de Santa Ana, números 14 y 15: retasadas la primera en 25,250 rs. vn., la segunda en 24,955, la tercera en 39,849 un sexto, la cuarta en 38,455 dos sextos, y la quinta en 28,085 un tercio; señalándose para el remate la hora de las doce del dia 7 de Setiembre próximo, en el despacho de la Intendencia; con prevención de que el expediente estará de manifiesto en la escribanía mayor de mi cargo, para instrucción de los licitadores. Cádiz 8 de Agosto de 1840. = Cayetano Araujo.

EN virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de Castilla la Nueva, se señala para junta general de acreedores á los bienes concursados por D. José María Morante de Salceda, oficial cesante de la extinguida Tesorería general, el dia 24 del corriente Agosto, á las once de su mañana, en la audiencia del Ilmo. Sr. auditor de Guerra, Postigo de San Martín, número 7, piso bajo.

EN virtud de providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta villa, y refrendada de D. Jacinto Gaona y Loeches, escribano del número de la misma, se cita, llama y emplaza por término de 20 dias, á los herederos del Excmo. Sr. marques de San Martín, como testamentario del Sr. D. Juan Matta Garro, marques de las Hormazas, para que dentro de dicho término acudan al citado juzgado y escribanía á exponer lo que les convenga en los autos que se siguen con los dichos testamentarios sobre dación de cuentas y otras cosas; y no lo haciendo les parará el perjuicio que haya lugar.

REMATES.

Subdelegación de Rentas.

Por providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia, se ha señalado para el tercero y último remate en venta vitalicia de la escribanía numeraria de la villa de Villarejo de Salvanes, el dia 26 del corriente de doce á una de su tarde en la intendencia de Rentas, donde se admitirán las mejoras del cuarto á los licitadores.

Asimismo se ha señalado para el primer remate de la escribanía del juzgado de primera instancia de la villa del Colmenar Viejo el citado dia de una á dos de su tarde, en la intendencia, donde se admitirán las posturas que se hicieren.

vuelta á la de San Hermenegildo, señaladas con los números 50, 52 y 54 nuevos 2; 5 y 4 antiguos, de la manzana 521 las cuales tienen de sitio 10,428 pies cuadrados superficiales, y han sido retasadas con fecha 5 de Julio último en la cantidad de 55,125 rs., á rebajar cargas; ha vuelto á señalar el señor juez de primera instancia de esta capital D. Benito Serrano y Aliaga para dicho remate el martes 25 del corriente mes y hora de las doce de su mañana, en la audiencia de S. S., que la tiene en el local que antes fue repeso de corte.

Quien quisiere hacer postura á dichas casas, que son procedentes de bienes nacionales, acuda por la escribanía numeraria de D. Juan García de La Madrid, que se le admitirá siendo arreglada.

BIBLIOGRAFIA.

CARTAS á Emilia sobre la mitología, escritas en frances en prosa y verso por Carlos Alberto Demoustier, y traducidas al castellano tambien en prosa y verso por D. Romualdo Gallardo. Seis tomos en 16º de marquilla.

Los suscriptores á esta linda obra podrán acudir á recoger el tomo tercero y adelantar el importe del cuarto en Madrid en la imprenta de Búrgos y en las librerías de Guesta y de Sanchez; en Valladolid en la de D. Mariano Rodríguez, y en Zaragoza en la de D. Benito La-Hoz.

Agencia general de negocios, calle de Carretas, núm. 33, cuarto principal, frente á la Imprenta Nacional.

Demasiado conocido ya este establecimiento, cuyo origen tuvo en la calle del Caballero de Gracia en 1856, se vio hace poco en la precision de trasladarse á esta casa, así por lo aglomerado de sus operaciones, como para fijarse en un punto que á la par de ser mas céntrico reuniese la espaciosa localidad que reclamaban los vastos negocios en que entiende.

Publicadas, aunque parcialmente, las ventajas que ofrecia la agencia, al crearse entonces se vio favorecida progresivamente por muchos ayuntamientos, varias diputaciones provinciales y crecido número de funcionarios y particulares, que forman hoy un total de 400 comitentes. Estimulado por la estimación que reiteradamente prodigan la mayor parte de las personas que la distinguen y honran con su confianza, me parece útil reproducir y generalizar los avisos para que las bien conocidas ventajas que promete la agencia, de que tiene dadas pruebas, alcancen á aquellas que aun no tengan noticia de ellas, ó que si las recibieron hayan desaparecido de la memoria cuando quizás hoy les sean precisas.

Por la módica retribución anual de 160 rs. vn., satisfecha al tiempo de suscribirse, enviando los de las provincias la correspondencia franca de porte, se encarga la agencia del desempeño eficaz de todos los asuntos que á sus suscriptores ocurran en esta corte, cuyos principales ramos son, á saber:

Presentar y activar en todos los ministerios las instancias ó reclamaciones que por cualquier concepto y en solicitud de destinos se hagan á S. M. y al Gobierno, consejos, direcciones generales de Rentas y demas ramos é inspecciones de las diferentes armas del ejército.

Promover la liquidación de suministros hechos á las tropas de infantería y caballería por los pueblos.

Hacer las proposiciones y pujas que se la encarguen en las subastas que celebra la Hacienda militar para contratar sus ramos administrativos.

Concurrir asimismo, siempre que se la prevenga, á las que preceden para la venta de bienes nacionales.

Entender en la presentación y recibo de documentos en la dirección de Liquidación de la deuda del Estado y demas oficinas generales de Amortización.

Cobrar los sueldos, pensiones y rentas que por los montepíos y tesorerías de esta corte disfruten algunos de sus comitentes en las provincias.

Facilitar abogados y procuradores de los de mejor nota y concepto, y estar á la mira de los negocios judiciales ante los tribunales de esta corte.

Dará pasos para la compra y venta de las acciones de todas las empresas industriales, tanto en el reino como en el extranjero, por un moderado tanto por ciento.

Desempeñar cualquiera negocio de bolsa ó de giro extranjero ó nacional que se le cometa de las provincias, con sujeción á las instrucciones que se le den.

Recibirá en comision para su venta frutos, géneros y efectos al por mayor y menor, dando las garantías que se estipulen.

Ultimamente, ademas de evacuar todas cuantas diligencias puedan ocurrir á los que se suscriben por el año, se empleará igualmente en la práctica de encargos y comisiones sueltas que á cualquiera particular puedan ofrecérsele en esta capital, cuya retribución ó recompensa será análoga á su importancia y á la mayor ocupación de tiempo que exija por lo complicado del negocio; pero siempre debe contarse con que será la mas equitativa y arreglada.

TEATROS.

PRINCIPE. Hoy no hay funcion.

Nota. Inmediatamente se pondrá en escena la interesante comedia nueva en tres actos, titulada EL MULATO.

Un personaje extraordinario que apareció en la corte de Francia hácia los principios del reinado de Luis XVI, inspiró al autor francés la comedia cuya traducción presenta la empresa al público. La recomiendan una acción llena de bien sostenido y siempre progresivo interés, caracteres bien delineados, y sobre todo situaciones verdaderamente originales, formando un conjunto que la empresa ha creído capaz de cautivar la pública atención, y de satisfacer las justas exigencias de los aficionados al arte dramático.

(1) J. Grimm, *Die Beyde alteste* &c.; los dos monumentos mas antiguos de la poesía alemana.

NO habiendo podido tener efecto el remate de unas casas unidas situadas en esta corte y su calle de Amanuel con